

Bases y Condiciones del Concurso
"Sorteo Cierre de Año Tenpo Business"

PRIMERO: ¿Quién organiza?

- **Tenpo Payments S.A.**, RUT N° 76.967.692-9
- **Tenpo Technologies SpA**, RUT N° 77.005.409-5, (ambas denominadas "Tenpo").
- Domicilio de Tenpo: Av. Presidente Riesco 5711, oficina 804, Las Condes.

SEGUNDO: ¿Cuáles son los requisitos para ser Participante?

1. Ser mayor de 18 años y representante de la persona jurídica perspectiva y residir dentro del territorio de la República de Chile;
2. Ser titular de una Tarjeta de Prepago Mastercard Tenpo Business ("Tarjeta Tenpo Business")
3. Realizar, durante la vigencia de este Concurso, al menos una o más de las siguientes acciones: (i) una compra efectiva utilizando la Tarjeta Tenpo Business (física o digital); (ii) recibir un pago a utilizando el Link de Pago de la cuenta Tenpo Business;
4. Mientras más acciones realice más posibilidad tendrá el Participante de ganar.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: ¿Cuál es la vigencia del Concurso?

- **Desde:** 12:00 horas del 13 de diciembre de 2023
- **Hasta:** 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023.
- Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente.

CUARTO: ¿Quiénes serán ganadores? ¿Cómo y cuándo se sortea el Premio?

- **Ganadores:** Cumplidos con los requisitos de la cláusula Segunda, se seleccionarán 5 ganadores de \$100.000.

- **Cómo se seleccionan:** A través de un sorteo aleatorio, ejecutado mediante un sistema informático que funciona al azar
- **Cuándo:** 5 de enero de 2023.
- No se seleccionarán ganadores suplentes.

QUINTO: ¿Cuál es el Premio y cómo se comunica a los ganadores?

- **Premio:** \$100.000 (cien mil pesos chilenos) para cada uno de los ganadores.
- Los ganadores serán informados a través de Medios Oficiales.
- El Premio será abonado en la Cuenta de Provisión de Fondos de los ganadores en un plazo máximo de 7 días hábiles desde el sorteo. Lo que se acreditará mediante el comprobante respectivo.
- El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio.

SEXTO: Plazo de reclamación.

El plazo de reclamación de la presente Promoción caduca a los 90 días corridos a contar del término de su vigencia.

SÉPTIMO: ¿Cuáles son las exclusiones de participación?

- Se excluye a los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA, y a los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.
- Se excluye la participación de los clientes del segmento Teenpo (menores de 18 años).
- Se excluye la participación de cuentas Tenpo de personas naturales mayor de 18 años, solo pueden concursar si mantiene cuenta Tenpo Business.

OCTAVO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para el desarrollo de ésta y de la entrega de los premios. Estos datos no serán

puestos en conocimiento público, salvo los necesarios para dar a conocer los ganadores del presente Concurso.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

- **Interpretación:** en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios expresamente señalados.
- **Modificación:** Tenpo se reserva el derecho a modificar, suspender, alterar, retirar o cancelar anticipadamente las Bases sin responsabilidad, por cualesquiera razones fundamentadas o cualquier hecho no imputable, que haga imposible, dificulte o altere la ejecución o entrega de beneficios del Concurso.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de estas Bases y sus modificaciones será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO PRIMERO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.